



FERNANDO PÉREZ QUINTERO  
CC. 16.714.981  
Presidente JAC San Pascual.  
Calle 14 No. 13 - 41  
[sanpascualjac@gmail.com](mailto:sanpascualjac@gmail.com)  
Telefono: 3006388914 - 8803345

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de 2011 art 5 Modificado por el art 1 de la Ley 2028 de 2021, me permito dar respuesta al Derecho de Petición con radicado Orfeo No. 202141730101947812 en los siguientes términos;

*Solicitud 1. “Cuál ha sido la intervención de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana en la implementación del Plan de Gestión Social (Decreto No 411.0.20.0155 de 2013) para los actores residentes, Comerciantes y Arrendatarios del Barrio San Pascual específicamente en la administración del Alcalde Jorge Iván Ospina 2020 a la fecha. (Diagnósticos, Caracterización, Censos, Programas, Proyectos)”.*

Respuesta: En el desarrollo de esta Administración Municipal, debido a los sucesos nacionales como internacionales sobre la situación de la pandemia “COVID-19”, por parte de este organismo no se ha podido impactar de forma directa en el barrio San Pascual sobre los diferentes programas misionales que tenemos por competencia, pero estaremos prestos a aunar esfuerzos con el propósito de identificar prioridades sociales para que impacten el sector que usted representa en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal..

*Solicitud 2. “Nuestra solicitud va encaminada a fortalecer la presencia de la comunidad en espacios abandonados como la zona arbórea ubicada en la Carrera 15 entre Calle 15 y 13 frente a la estación MIO de San Pascual, zona que presenta unos murales realizados hace 3 años por el festival de grafica urbana Borondo 2017 y que todavía conserva sus grafitis alusivos a procesos de paz y artísticamente diverso”.*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA

Respuesta: la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana agradece la intención de articular actividades de impacto para la comunidad de nuestra Ciudad, e informamos que este punto de la solicitud realizada, será objeto de revisión por la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana con su equipo "*Fortalecimiento de la cultura ciudadana y las narrativas de paz, desde el arte en los colectivos urbanos y rurales de Santiago de Cali*" – GRAFICALIA. `` , Para que se llegue a una concertación con los actores sociales con el fin de ver la posibilidad de intervenir los espacios a que se hacen alusión.

Solicitud 3. "*En vista de la situación de la ciudad que hoy carece de espacios para difundir la cultura ciudadana, solicitamos que este sector sea impactado por la administración en cabeza de la Secretaria que puede acceder a promocionar espacios de Paz y convivencia que de alguna manera lo tiene olvidado.*"

Respuesta: en el mismo sentido de la respuesta del acápite inmediatamente anterior, es importante manifestar que el propósito principal del programa, es llegar a la comunidad con una pauta pedagógica, la cual tendrá como resultado la elaboración de un mural o un grafiti, según sea la circunstancia. Es necesario aclarar que en el programa GRAFICALIA, es posible realizar murales o grafitis que cuenten con un contenido alusivo al sector donde será creado con la comunidad a través de talleres.

Por lo anterior, este punto también será objeto de revisión por la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana con su equipo "*Fortalecimiento de la cultura ciudadana y las narrativas de paz, desde el arte en los colectivos urbanos y rurales de Santiago de Cali*" – GRAFICALIA, y nos comunicaremos con usted señor FERNANDO PEREZ QUINTERO a los teléfonos 3006388914 – 8803345 oportunamente, o al correo electrónico [sanpascualjac@gmail.com](mailto:sanpascualjac@gmail.com) y de esta manera revisar las condiciones, necesidades y socializar las metodologías de acompañamiento del proyecto para realizar la articulación respectiva al sector donde se quiere impactar por parte de esta Secretaria

.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA

Por último, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta en atender cualquier inquietud, de acuerdo a nuestras competencias, manifestando que causas como las promovidas por ustedes, exaltan el deber funcional de quienes hoy hacemos parte de esta Administración Distrital.

Atentamente

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA  
Secretario de Despacho

Proyectó: Liliana Solarte Hernández- Contratista  
Revisó: Yury Paola Molina Córdoba – Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana  
María Camila Mosquera Luna– Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)